



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, 10 de abril de 2024

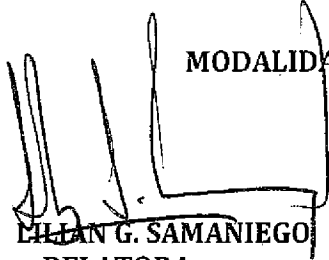
DICTAMEN Nº 08 /2023/2024
EXPEDIENTE Nº: S-PE 24-00874

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja prestar el correspondiente acuerdo a fin de proceder a la designación del señor **JUAN ERNESTO SNEAD AMARILLA** en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, remitido por Mensaje Nº 73 del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de marzo de 2024.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

MODALIDAD PRESENCIAL


LILIAN G. SAMANIEGO
RELATORA


GUSTAVO LEÍTE
PRESIDENTE

MIEMBROS


OSCAR RUBÉN SALOMÓN F.


NORMA BEATRIZ AQUINO L.


EDUARDO HIROHITO NAKAYAMA R.


LIDIER SANTIAGO AMARILLA R.

Modalidad Virtual

VICE PRESIDENTE SENADOR DE LA NACIÓN ANTONIO BARRIOS
SENADOR DE LA NACIÓN PEDRO ALEJANDRO DÍAZ VERÓN
SENADOR DE LA NACIÓN DERLIS MAIDANA
SENADOR DE LA NACIÓN NATALICIO ESTEBAN CHASE A.
SENADORA DE LA NACIÓN ZENAIDA C. DELGADO BENITEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Art. 1º. Prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente solicitado por Mensaje Nº 73 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 22 de marzo de 2024, por el cual solicita el correspondiente **Acuerdo a fin de proceder a la designación del señor JUAN ERNESTO SNEAD AMARILLA en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.**
- Art. 2º. De forma.